



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/47
15 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 14 DE ENERO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ALEMANIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre Sierra Leona emitida el 12 de enero de 1999 por la Presidencia de la Unión Europea (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dieter KASTRUP
Representante Permanente de Alemania
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración sobre Sierra Leona emitida el 12 de enero de 1999
por la Presidencia de la Unión Europea

La Unión Europea condena enérgicamente la más reciente tentativa de derrotar al Gobierno democráticamente elegido de Sierra Leona y reitera su pleno apoyo al Presidente Kabbah y a su Gobierno. La Unión Europea encomia la función que desempeñan el Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOMOG), el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona. La Unión Europea seguirá apoyando la labor de la ECOMOG encaminada a restablecer la paz y la estabilidad en Sierra Leona y suministrará asistencia humanitaria adecuada a quienes la necesiten.

La Unión Europea condena enérgicamente a quienes han apoyado a los rebeldes en Sierra Leona y expresa su profunda preocupación por las informaciones de que, en particular, se están suministrando armas y personal desde el territorio de Liberia. La Unión Europea insta a todos los Estados a cumplir estrictamente los embargos de armas vigentes.

La Unión Europea seguirá apoyando todas las gestiones diplomáticas encaminadas a restablecer la paz y la seguridad en Sierra Leona e insta a todas las partes a proteger a los civiles. Observa con satisfacción los ofrecimientos de diálogo y mediación hechos por Estados de la región y, en este contexto, hace suyo el planteamiento convenido en la reunión que el Comité de los Seis sobre Sierra Leona celebró en Abidján el 28 de diciembre de 1998.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, también país asociado y los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio que integran la Zona Económica Europea se suman a la presente declaración.
